

418 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos (2) plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de Personal de Camineros del Estado de dicha Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura con fecha 21 de noviembre de 1974 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional, con objeto de proveer dos (2) plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de Personal de Camineros del Estado de esta Jefatura, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Las dos vacantes anunciadas corresponden a la isla de Tenerife.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador, y haber cumplido dieciocho (18) años de edad y no sobrepasar los sesenta (60).

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética y poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, empleo si lo tuviere, y manifestando que reúne las condiciones exigidas y los méritos que pueda alegar, de los que se aportará certificación justificativa. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en dicho boletín la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar para los exámenes, que tendrán lugar en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por la presente, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Juan Amigó.—9.782-E.

419 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer plazas de Camineros vacantes en la plantilla de dicha Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura con fecha 21 de noviembre de 1974 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas para convocar concurso-oposición libre, de carácter nacional, con objeto de proveer ocho (8) plazas de Camineros vacantes en la plantilla del Personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

De las vacantes anunciadas corresponden cuatro (4) a la isla de La Palma y cuatro (4), más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, a la isla de Tenerife.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador, y haber cumplido dieciocho (18) años de edad y no sobrepasar los sesenta (60).

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética y conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de árboles, así como conocimiento de las disposiciones del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando que reúne las condiciones exigidas y los méritos o circunstancias especiales que pudieran alegarse. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos alegados.

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar para los exámenes, que tendrán lugar en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Juan Amigó.—9.781-E.

420 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se da publicidad a la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Oficiales segundos administrativos, vacantes en este Organismo, mediante oposición libre convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1974.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 3.3 del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial para el ingreso en la Administración Civil del Estado, y base 2,4 de las generales de selección para 1974, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1973,

Esta Junta ha acordado:

1.º Admitir a los candidatos que a continuación se relacionan, cuyas peticiones se recibieron dentro del plazo estipulado, a la práctica de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Oficiales segundos administrativos vacantes en esta Junta:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
320	Alonso de la Sierra Soberado, María del Rosario	31.191.636
295	Arenas Martín, Matilde	31.062.633
321	Bartús Bocardo, Jesús María	31.195.983
316	Barreiro Núñez, Tomás	31.188.408
283	Cano Díaz, Angel	31.178.744
317	Cirici Narváez, Milagros	31.208.395
280	Cruz Blanco, Miguel Angel	31.191.584
270	Escuín Romero, Amelia	31.195.502
281	Fuentes Villalba, Pilar	31.196.300
300	García León, Sebastián	42.952.743
318	Jareño Rodríguez-Sánchez, María Cristina	31.207.823
294	Medina Cantero, José María	31.187.027
301	Montero Betanzos, Juan Antonio	31.180.394
271	Moreno Aparicio, Ignacio	31.189.605
269	Pérez Ruiz, Antonio	31.101.372
323	Quirell Gómez, Juan Manuel	31.193.336
284	Rivera Bautista, Ramón	31.193.656
285	Rodríguez Sánchez, María Luisa	31.202.820
279	Rosano Chacón, Francisco José	31.192.538
322	Tovar Gamero, María del Carmen	31.192.152

2.º Excluir a los candidatos que a continuación se relacionan, con expresión de la causa que en cada caso corresponde:

2.1. Por no estar en posesión del título de Bachiller Superior o titulación reconocida equivalente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
282	Castro Melero, José Manuel	31.204.843
272	Lacave Aberzuza, María del Carmen	31.204.368
296	Herrera Rodríguez, Pedro	31.187.348
319	Portillo Gaviño, Alvaro R.	31.184.968

Los detallados en tercer y cuarto lugar de este grupo expresarán con toda precisión el título o títulos académicos que tienen alcanzados, o si poseen certificación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en que se exprese terminantemente o se declare la equivalencia con los títulos exigidos.

Los aspirantes no admitidos podrán formular la oportuna reclamación ante esta Junta del Puerto, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 21 de noviembre de 1974.—El Presidente, Antonio González-Tánago y Obregón.—El Secretario, José María Álvarez-Ossorio Bensusan.